

Notas explicativas

Los límites y los nombres que figuran en los mapas de esta publicación y las denominaciones que se utilizan en ellos no implican una aprobación o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que se presentan los datos no implican, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona, o de sus autoridades, ni sobre el trazado de sus fronteras o límites.

Los nombres de los países y zonas son los que eran de uso oficial en el momento en que se reunieron los datos pertinentes.

Para elaborar el presente informe se han utilizado múltiples fuentes gubernamentales de datos: por ejemplo, el formulario D (“Información anual sobre sustancias utilizadas frecuentemente en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas”); el Sistema Electrónico de Intercambio de Notificaciones Previas a la Exportación (PEN Online) y el sistema PEN Online Light; el Sistema de Comunicación de Incidentes relacionados con Precusores (PICS); los resultados obtenidos en el marco del Proyecto Prisma y el Proyecto Cohesión, que son las iniciativas operacionales internacionales relacionadas con las sustancias químicas que se utilizan en la fabricación ilícita de drogas sintéticas y de cocaína y heroína, respectivamente; así como comunicaciones oficiales con las autoridades nacionales competentes e informes nacionales oficiales sobre la situación en materia de fiscalización de drogas y precursores.

Si no se indica otra cosa, los datos que se comunican en el formulario D corresponden a años civiles. Los datos procedentes de los sistemas PEN Online, PEN Online Light y PICS corresponden al período comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 1 de noviembre de 2023, a menos que se indique lo contrario. Además, como se señala en el informe, se ha obtenido información adicional por medio de las organizaciones regionales e internacionales asociadas.

En lo que respecta a los datos sobre incautaciones, se ha de tener en cuenta que las incautaciones notificadas reflejan, por lo general, el nivel correspondiente de actividad reguladora y de aplicación de la ley en ese momento concreto. Además, dado que las incautaciones suelen ser el resultado de la cooperación entre organismos de aplicación de la ley de varios países (p. ej., mediante entregas vigiladas), el número de incautaciones realizadas en un determinado país y el volumen de estas no deben malinterpretarse ni sobreestimarse al valorar el papel del país en la situación general del tráfico de precursores.

Toda mención de “toneladas” (t) se refiere a toneladas métricas, salvo que se indique otra cosa.

En el presente informe se utilizan las siguientes siglas y abreviaturas:

ácido 3,4-MDP-2-P metilglucídico	ácido 3-(benzo[<i>d</i>][1,3]dioxol-5-il)-2-metiloxirano-2-carboxílico
ácido P-2-P metilglucídico	ácido 2-metil-3-feniloxirano-2-carboxílico
AIBN	azobisisobutironitrilo
ANPP	4-anilino- <i>N</i> -fenetilpiperidina
4-AP	4-anilinpiperidina (<i>N</i> -fenilpiperidin-4-amina)
APAA	<i>alfa</i> -fenilacetoacetamida (2-fenilacetoacetamida)
APAAN	<i>alfa</i> -fenilacetoacetanitrilo
1-boc-4-AP	1-boc-4-anilinpiperidina (4-(fenilamino) piperidina-1-carboxilato de <i>terc</i> -butilo)
DEPAPD	(fenilacetil)propanodioato de dietilo

EAPA	<i>alfa</i> -fenilacetoacetato de etilo (3-oxo-2-fenilbutanoato de etilo)
GBL	<i>gamma</i> -butirolactona
GHB	ácido <i>gamma</i> -hidroxibutírico
IMDPAM	isopropilideno (2-(3,4-metilendioxfenil)acetil)malonato
IONICS	Sistema de Comunicación de Incidentes del Proyecto Ion
JIFE	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes
LSD	dietilamida del ácido lisérgico
MAMDPA	3-oxo-2-(3,4-metilendioxfenil)butanoato de metilo
MAPA	<i>alfa</i> -fenilacetoacetato de metilo (3-oxo-2-fenilbutanoato de metilo)
MDMA	3,4-metilendioximetanfetamina, conocida comúnmente como éxtasis
3,4-MDP-2-P	3,4-metilendioxfenil-2-propanona
3,4-MDP-2-P glicidato de etilo	éster etílico del ácido 3,4-MDP-2-P metilglicídico
3,4-MDP-2-P glicidato de metilo	éster metílico del ácido 3,4-MDP-2-P metilglicídico
NPP	<i>N</i> -fenetil-4-piperidona
OMA	Organización Mundial de Aduanas
P-2-P	1-fenil-2-propanona
P-2-P glicidato de etilo	éster etílico del ácido P-2-P metilglicídico
P-2-P glicidato de metilo	éster metílico del ácido P-2-P metilglicídico
PEN Online	Sistema Electrónico de Intercambio de Notificaciones Previas a la Exportación
PEN Online Light	Sistema Electrónico Ligero de Intercambio de Notificaciones Previas a la Exportación
PICS	Sistema de Comunicación de Incidentes relacionados con Precursores
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito